

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. **138**

Fecha: 01-09-2017

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
2700131030012006003670	Ordinario	DAYRON EMILIO PARRA MOSQUERA	LUIS ANTONIO COSIO PINO	Auto requiere A.I. 0735 DE AGOSTO 31 DE 2017, PREVIO A DECIDIR ACERCA DE LA SOLICITUD DE MEDIDA, SE SOLICITA SE SIRVA INDICAR QUIEN ES EL ARRENDATARIO DEL INMUEBLE	31/08/2017		Ver
2700131030012006003670	Ordinario	DAYRON EMILIO PARRA MOSQUERA	LUIS ANTONIO COSIO PINO	Auto de tramite SE NIEGA SOLICITUD DE AVALUO PERICIAL, YA QUE ES A LA PARTE DEMANDANTE QUE LE CORRESPONDE	31/08/2017		Ver
2700131030012016000790	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	LUCY MORENO CUESTA	Auto termina proceso por desistimiento A.I. 729 DE AGOSTO 31 DE 2017, TERMINA EL PROCESO POR DECISTIMIENTO TACITO	31/08/2017		Ver
2700131030012017001130	Ejecutivo Singular	ARGENIS LOZANO GARCIA	ALEXANDER CORDOBA BISBICUCH	Auto requiere A.I. 0730 DE AGOSTO 30 DE 2017 REQUIERE ACREDITAR LA NOTIFICACION POR AVISO	31/08/2017		Ver
2700131030012017001130	Ejecutivo Singular	ARGENIS LOZANO GARCIA	ALEXANDER CORDOBA BISBICUCH	Auto ordena requerir A.I. 731 DE AGOSTO 30 DE 2017, PREVIO A DECIDIR SOBR EL INCIDENTE DE NULIDAD, POR SECRETARIA ALLEGUESE EL EXPEDIENTE RAD 2008-00313, EN DONDE HUBO LLAMAMIENTO EN GARANTIA A LA SEÑORA ELIZABETH CURI MORENO	31/08/2017		Ver
2700131030012017001240	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	VIAS Y EDIFICACIONES COLOMBIA SAS	Auto niega medidas cautelares A.I. 734 DE AGOSTO 31 DE 2017. EL DESPACHO SE ABSTIENE DE DECRETAR MEDIDA CAUTELAR	31/08/2017		Ver
2700131030012017001240	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	VIAS Y EDIFICACIONES COLOMBIA SAS	Auto de tramite A.I. 0735 DE AGOSTO 3.1 DE 2017, CORRE TRASLADO A LAS EXCEPCIONES DE MERITO PRESENTADAS CON LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. RECONOCE PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR, Y ACEPTA DESIGANCION DE DEPENDIENTE JUDICIAL.	31/08/2017		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
2700131030012017001470	Ejecutivo Singular	INVERSIONES JEAN PAUL SAS	JUAN DARIO MANUGAMA	Auto libra mandamiento ejecutivo A.I. 732 DE AGOSTO 31 DE 2017, LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	31/08/2017		Ver
2700131030012017001470	Ejecutivo Singular	INVERSIONES JEAN PAUL SAS	JUAN DARIO MANUGAMA	Auto decreta medidas cautelares A.I. 733 DE AGOSTO 31 DE 2017, DECRETA MEDIDA CAUTELAR	31/08/2017		Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

01-09-2017

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**BETSY DOLORES QUESADA MARTINEZ
SECRETARIO**